

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL
ORGANO DE "ACCION COMUNAL"

AÑO II

PANAMA, E. DE P., ABRIL 18 DE 1926

NUMERO 22

DOLENCIAS Y REMEDIOS

Jamás había pasado antes la República por una expectación como la que ahora pasa. Siempre hemos sido despreocupados y en nuestra despreocupación los problemas que más íntimamente nos afectan los contemplamos como expectadores que se deleitan o mortifican con la emoción que puede despertar un drama reflejado en la pantalla y cuyo desenvolvimiento está combinado de antemano por la habilidad del autor.

Surgen los problemas y en sus comienzos provocan comentarios e inspiran opiniones. Como no tratamos de resolverlos, se prolongan ante nuestra vista y, acostumbrándonos a su presencia, terminamos por olvidarnos de que existen. Entonces, cuando llega un instante definitivo, cuando una solución se impone de todas suertes, nos sorprendemos de nuevo y alarmados ante la trascendencia del momento, aceptamos nuestra deficiencia, sin consultarnos siquiera interiormente, y requerimos de fuera una solución que si muchas veces no es conveniente a nuestros intereses, es, por lo menos, cómoda para nuestro pensamiento y para nuestras acciones, desde luego que nos ahorra todo esfuerzo.

Así hemos visto aparecer y resolverse sin nuestra intervención, a pesar de ser absolutamente internos, problemas políticos, problemas económicos, problemas sociales.

La muerte inesperada de un presidente, a mediados de su período constitucional, precipita en 1918 una lucha eleccionaria; se despiertan apetitos y aspiraciones, entran en juego con apasione-

la tanto fuertes intereses personales, cuando la lucha toma el carácter de un problema para el que se debe recurrir a extranjeros, en que pudieran ser extranjeros, en mente, a la cosa se encargan de de nuevos establecimientos comerciales por

antes a surge casi parece u. desequilibrio en las finanzas y el país atraviesa por una situación económica difícil por falta de una administración, de un sistema apropiado en el manejo de los fondos públicos; y desconfiamos por nosotros mismos el único remedio es llamar a un interventor fiscal extranjero, confesándonos al llamarlo incapaces de resolver un problema económico absolutamente nacional.

No habían pasado muchos

años, cuando un nuevo problema aparece para el Estado. Desavenencias entre caseros e inquilinos provocan una huelga del inquilinato, un movimiento local, un motín de parques, y asombrados como siempre ante la gravedad de circunstancias que exigen solución, nos imaginamos nuevamente débiles o incompetentes y dimos lugar al espectáculo doloroso para el patriotismo, de las tropas extranjeras que invadieron la Capital de la República, imponiendo por la fuerza de sus bayonetas el orden que nos considerábamos incapaces de conseguir por nuestra cuenta.

Han sido esos nuestros problemas políticos, nuestros problemas económicos, nuestros problemas sociales, y siempre ha venido de fuera la solución que hemos debido tratar de encontrar para merecer mayor respeto y mayores consideraciones como Nación independiente.

Pero, seremos realmente impotentes para resolver un motín social, incapaces de afrontar una situación económica difícil, incompetentes para resolver una lucha política interna? No debemos ni podemos aceptarlo. Son esos precisamente los problemas comunes a todos los Estados, y declararnos incapaces de solucionarlos sería confesar que la República no tiene razón de ser por faltarle la dirección apropiada para su sostenimiento. Y no es que no sepamos o no podamos valernos por nosotros mismos: es sencillamente que somos faltos de espíritu cívico, y sólo, por eso confesamos debilidades e incompetencias sin haber tratado siquiera de probar nuestra fuerza y nuestra habilidad.

Más la situación del momento es diferente. Ahora toca a nosotros mismos, sin esperar ayuda fuera, resolver el más trascendental de nuestros problemas. Y no porque seamos o nos creamos más fuertes o más capaces que otros tiempos, sino porque la situación la crean precisamente aquellos de quienes siempre hemos demandado soluciones para nuestros problemas anteriores. En la discusión del nuevo Tratado nos encontramos frente a frente a nuestros consejeros y mediadores de siempre y sus mismas lecciones deben servirnos de provecho para conseguir la justicia que merecemos en la más justa de nuestras causas: la lucha por la Soberanía.

SOBRE INMIGRACION

Toda campaña tendiente al mejoramiento del país desde cualquier punto de vista encuentra eco en ACCION COMUNAL, pues tal es su programa de acción. Por eso, cuando la Prensa toda llama la atención del Gobierno sobre el problema de la inmigración antillana, unimos nuestra voz a la suya, y llamamos a nuestra vez la atención de los representantes del pueblo, es decir, los llamados a dictar las medidas salvadoras, para que se cierren las puertas a ese elemento poco deseable y que tan fatales consecuencias ha causado, causa y casará, étnicamente hablando, a Panamá.

En verdad, no deja de ser penoso ver cómo esos inmigrantes poco a poco se han apoderado de barrios enteros en varias de nuestras principales ciudades, donde viven y se multiplican como en su país de origen. Y esos hijos de extranjeros son panameños porque nacen en territorio panameño, y por más que la mayoría no hablan sino malamente el castellano, no por eso dejan de sentir orgullo en pregonar su nacionalidad, con lo que vienen a constituir un indudable descrédito ante el turista que nos visita, y que, naturalmente, se forma un mal concepto de nuestra raza, de nuestra civilización, de todo el país, en fin.

Analícemos la cuestión desde otro punto de vista: los antillanos que entran al país vienen, por lo general, en calidad de jornaleros para determinadas empresas,

Reconocemos que la situación del actual Gobierno es difícil, más difícil que todas las situaciones porque han atravesado los Go-

biernos desde el nacimiento de la República, y reconociéndolo así, nuestra labor no puede ser de presión malsana ni de crítica caprichosa. No censuramos actitudes que no conocemos, ni dudamos del patriotismo ni de la buena fé de los llamados a representarnos en circunstancias de angustia como las presentes. Nuestra labor sólo ha sido y será siempre labor patriótica y la lucha emprendida por nosotros no lleva otro fin que el beneficio de la patria.

Pero si la situación del actual Gobierno es difícil, de ninguna manera ha de ser desesperante. No dudamos que el Departamento de Estado hará toda la presión

(Pasa a la página 3)

es decir, vienen a esta de un principio una cosa ruinoso para el obrero que muchas veces falt precisamente porque las compañías, de origen antillano a causa de la casi todas, prefieren al antillano a causa de la dad del idioma, su adaptación al medio y sus pocas en lo referente a los jorn-

Ahora bien, cuando a las compañías a que nos refiriendo paraliza o sus trabajos, esos obreros nos se diseminan por principales ciudades y la postre a constituir un harto pesada para el (siendo así que tiene que los en sus hospitales, así nicomibs. Un somero es las estadísticas de esto de beneficencia demost alta es la erogación que hacer el Gobierno, mé te, para el sostenimiento de esos obreros a infestan las ciudades) Colón y Bocas del Torpedamente.

Es de imprescindible, pues, evitar a toda importación de más antillanos al país, y que este poco deseable siga emigrando al interior ha sucedido últimamente de la construcción de carreteras nacionales; el Gobierno, mediante reiteradas, imp fuere mayor.

Si las noticias últimamente el la existencia de ra en la Provincia resulta verdadera concepto de trabajo negroos; a veces bien, es preciso que se obligue a las compañías explotadoras a emplear al jornalero panameño con exclusión de cualquiera otro, y si llegaren a faltar brazos tráiganse en buena hora trabajadores de países donde haya elementos que beneficien.

Cerremos nuestras puertas, repetimos, a la inmigración que nos perjudica y ninguna nos perjudica tanto como la antillana; sobre todo, impidamos que prosiga su exodo creciente hacia el interior, puesto que es allí donde hasta ahora se ha dejado sentir menos su pernicioso influencia en el desmejoramiento de nuestra raza.

ACCION COMUNAL

HOJA PERIODISTICA DEDICADA A ENALTECER LOS VALORES NACIONALES

Director: VICTOR F. GOYTIA

Redactores: Los Miembros del Directorio.

Apartado 128.

Teléfono 1101

Dirección Telefónica: COMUNAL

SECCION EDITORIAL

UN PASO ACERTADO

La prensa de la Capital el domingo será devuelta a los Estados Unidos el pronuevo tratado sobre el la aprobación del Gobierno de Panamá. No nos sorprenda que así: para nada aserato que ese tratado contiene cláusulas para la República de Panamá a pesar del silencio de parte de los periodistas, algunas cláusulas fueron comentadas ampliamente y condenadas por la opinión pública.

parece acertada y patriótica la resolución de enviar el proyecto al estudio y análisis del Consejo de Gabinete tiempo más que su para poderlo apreciar, y los dudar que las observaciones y las ins-

trucciones que se envíen a los Comisionados panameños en Washington, han de ser el fruto de mucha prudencia, mucho acierto y mucho patriotismo.

Solo de esa manera podría salir airosa la República de la situación difícil porque ahora atraviesa.

En otra sección de este periódico nos ocupamos ampliamente del problema actual, procurando poner nuestro esfuerzo en la solución de ese problema. Aquí no vacilamos en solicitar a todos los ciudadanos conscientes, preparados y patriotas, que contribuyan con su pensamiento a encontrar el medio mejor de aclarar la situación que se presente, si es que la no aprobación del tratado de parte del Gobierno de Panamá puede traer consigo amenazas y presiones.

UNA CARTA HONROSA

del 15 de 1928.
tor de
COMUNAL.

mi amigo:

desear hacer algún comentario a Ud. por patriótica, tan nuda de virilidad que bien servido sería. No puedo decirle nada importante, ya debatido y discutido. Me parece un poco de los países. Judo...

tratando, y que es punto los debemos mirar como una acción muy delicada, apartando los prejuicios siempre perjudiciales.

Desde luego, que mi admiración por Ud. data desde hace bastante tiempo, ya que he podido entrever que reúne Ud. cualidades muy dignas de aprecio, y una inteligencia natural que lo capacita para salir airoso en los torneos intelectuales, es condición que abona a mi felicitación, pero ello no obstante para que admire en Ud. un carácter especial, como muy pocos se observan hoy entre la juventud actual.

La labor periodística que Ud. se ha impuesto es unánime de otros días, cuando sin embargo, me...

conciudadanos que le observan silenciosamente, sino del mismo Gobierno, de las instituciones sociales, o todas aquellas agrupaciones que tengan un fin noble y patriótico, como es el depurar las miasmas que forman el acervo de las sociedades incipientes como la nuestra.

Por eso, veo gustoso que todos los asuntos tratados por su bien servido semanario, tienen a mi modo de ver las cosas, la mayor pureza, seriedad y firmeza periodística; de allí que semejante al rayo de luz que todos los días nos alumbraba, tengamos el mayor placer en buscar el semanario...

ACCION COMUNAL, pues siempre sabe abordar los asuntos que nos atañen con un criterio bien definido.

Prensa tan bien dirigida, y que tiene tan brillante actuación en la sociedad, merece el elogio de tiros y troyanos.

Sin embargo, debemos creer que a muchos espíritus no les placen sus producciones, por que dicen que no persiguen un fin saludable; pero qué craso error amigo Goytia. Esos espíritus se me parecen al hombre ignorante que ha vejetado durante muchos años en una guarida, y cuando sale a observar lo adelantado, la luz le ofusca y quiere retroceder a los tiempos primitivos.

No se detenga, pues, amigo Goytia: el camino trazado y re-

EL CLUB HIPICO Y EL GOBIERNO

Con bastante insistencia han llegado hasta nosotros, rumores de que, apesar de las indicaciones hechas con relación al Club Hípico, el Gobierno no piensa tomar medida alguna al respecto.

Posiblemente no sea indiferencia la causa que hace al Gobierno asumir esa actitud sino, la concentración absoluta que requieren problemas internacionales que deben arreglarse primero dejando los de casa para mas tarde.

Si esto fuera así, nada tendríamos que decir pero hemos tenido tiempos de bonanza y de absoluta tranquilidad y la actitud del Gobierno respecto al Club Hípico, fue entonces la misma que ahora.

"ACCION COMUNAL" no intenta que decaiga con su campaña el negocio pingüe y fácil del famoso Club; se propone sencillamente eliminar parte del peligro que amenaza todas las esferas sociales, y que ha hecho ya estragos considerables.

Desconsolador podría resultar para nosotros el silencio profundo que han guardado y guardarán talvez quienes parecían no ver las manchas que cuidadosamente hace resaltar en sus escritos "ACCION COMUNAL", señalándolas sin temor, indicando a la vez la manera de borrarlas y dispuestas siempre a no cerrar los ojos para dejar de verlas. Pero no; nos restan recursos todavía. Tenemos ya el proyecto de ley que será presentado a la Asamblea Nacional, y hasta entonces, queremos creer que ese grupo empapado de la documentación que por la prensa sólo puede presentarse a retazos, nos dará la razón.

"ACCION COMUNAL" ha recibido muchas felicitaciones sobre el pésimo servicio que le presta al público la Compañía de Telefonos; y se promete no solamente hacer una crítica de esa tradicional deficiencia, sino que intenta hacer una campaña constante para la inalterancia de los Directores de esa misma Compañía, ha aparecido para convertirse en activo celo por la necesaria eficiencia de tal servicio.

corrido, es apenas la etapa del hombre de 16; y Ud. la tiene de sobra. Tendrá desde luego, muchos contratiempos que vencer, pero debe saber que la prensa, apesar de su importancia como fuente de saludable reformas sociales, tiene sus opositores, que como los lobos de la selva, la gran sin poderla detener!

Adelante, y sin detenerse, es mi mejor deseo en la tarea emprendida.

Téngame como su amigo sincero y admirador,

Santander Callejas B.

DEFICIENCIAS DE NUESTRA PRENSA

Hay aquí en Panamá algunos órganos de la prensa que tienen una finalidad eminentemente comercial. Esto no ofrece ningún inconveniente, como es de suponer. Pero debido a esta circunstancia, con frecuencia entran en sus redacciones individuos extranjeros—algunos honorables, otros no—cuya labor se sujeta al estrecho círculo de un salario. Y aquí sí hay un peligro, pues estos conductores de la prensa, comentan los hechos más importantes de la vida nacional, comentarios que forzosamente, por la misma fuerza de la prensa en general, hacen eco en la opinión pública, desviándola con frecuencia, haciéndola víctima de conceptos errados, perjudiciales, antipatrióticos.

Por experiencia conocemos la gravedad de este peligro y se nos ocurre un remedio que ojalá no necesite para ser aplicado, de la orden legal, sino que patrióticamente los dueños y directores de las empresas periodísticas lo apliquen en obsequio al bien que de tal medida derivará la nación.

Los directores y redactores jefes de los periódicos destinados a circular entre el público panameño en general, deben ser panameños (preferible panameño de nacimiento). Sólo éstos podrán escribir en el periódico sin necesidad de poner su firma o sus iniciales; todos los demás redactores deben hacerlo, para dar un carácter personal a sus apreciaciones, que en ningún caso deben ser consideradas como opiniones de la prensa panameña.

Como se ve, esta medida nada tiene que ver con los órganos de la prensa escritos en idiomas extraños, ni con los escritos en Castellano pero dedicados a los intereses de determinadas colonias extranjeras residentes aquí.

Esperamos ser atendidos en nuestra recomendación o nos veremos obligados a citar los casos perniciosos a que hemos hecho referencia, casos que ya exigen que se tome una medida enérgica para proteger los intereses de la patria.

LA SUSCRIPCION PARA LA SALLE

Con placer hemos visto el espíritu arraigado de pronto siempre a ser el primero en contribuir a la obra heroica de la prensa patriótica. Con el fuerte deseo de honrar la institución y el bienestar del benemérito Club de la Salle.

La donación hecha por Virgilio Callejas, de su biblioteca que, según se nos informa, es muy selecta y tiene un valor mayor de \$ 500,00 merece una mención especial, pues es sabido que para los amantes del estudio y de la buena lectura, los libros constituyen un precioso tesoro.

Ojalá que el edificante ejemplo de el pueblo de la Capital ha dado en esta ocasión, sea imitado por los pueblos del interior ahora y siempre que de una obra edificativa se trata.

AL MARGEN DE LOS SUCESOS

"Acción Comunal", al reaparecer en los campos del periodismo nacional, saluda al país en la persona del Exmo. Sr. Presidente de la República, a las autoridades y a la Prensa, y se complace en ofrecer sus contingente para toda labor que tienda al engrandecimiento y bienestar de la nación.

Se rumora que durante los diez y seis meses que lleva la Administración actual se ha gastado en gasolina, reparaciones y accesorios para los carros oficiales más dinero que durante los cuatro años de la pasada Administración.

Esperamos que el Excelentísimo señor Presidente de la República investigue este asunto y ponga remedio al mal, caso de que exista.

También se rumora que algunos funcionarios han iniciado desde hace mucho tiempo sus actividades políticas en determinado sentido con el descuido natural de sus ocupaciones administrativas. Consideramos que de ser así las cosas, se le resta al Presidente de la República la cooperación que tiene derecho a esperar de los servidores públicos.

Es objeto de comentarios desdorados el hecho de que un funcionario consular de Panamá en Europa, después de disponer de fondos destinados a pagar los gastos de alquiler de local del Consulado, y de hacer uso de su

título oficial para obtener dinero y crédito en los almacenes, a su llegada al país, en lugar de exigirle la rendición de sus cuentas, se le premia con un puesto más visible en el mismo Departamento.

El público está vivamente interesado en conocer pormenores sobre ciertas irregularidades que han ocurrido últimamente en el Banco Nacional. Este interés se explica porque se trata de la institución nacional de crédito de mayor importancia en el país, y a la cual es necesario preservar de rumores y comentarios perjudiciales.

Si no andamos equivocados, según disposiciones vigentes, para la celebración de contratos que pasen de B. 500.00 se requiere que sean los tales adjudicados por medio de licitación pública. Se habrán llenado estos requisitos con los varios contratos que pasan de muchos miles y que por ser ya tan conocidos, no mencionaremos?

Aunque la prensa local no se ha ocupado de los accidentes sufridos recientemente por los carros de las Secretarías de Hacienda y Gobierno y Justicia, "Acción Comunal" lo hace con el objeto de que se haga público en qué forma, y por quiénes, van a ser cubiertos los perjuicios sufridos por el Tesoro; y esto, con el objeto de evitar que continúen graves rumores y comentarios.

De Actualidad.

Cuando el problema inquilinario estaba en su apogeo, se trató de probar que los propietarios de casas eran los únicos responsables del alza de los alquileres, y aun cuando es verdad que algunos de ellos han abusado y aun de los inquilinos, existiendo un modo de ver, otra que ha pasado inadvertida para el público y sobre la cual queremos hoy llamar la atención. A nuestro modo de ver, el alza de los alquileres en Panamá y Colón, principalmente, y casi exclusivamente, se debe a la constante apertura de nuevos negocios pertenecientes a razas no deseadas, cuya llegada al país se supone que debe estar vigilada por las autoridades. Recórranse dichas ciudades de un extremo al otro y se verá que prácticamente están llenas de tiendas de chinos, sirios, coreos, griegos, etc., los cuales han ido desalojando al hijo del país. No vamos a entrar en detalles sobre la inconveniencia de la inmigración a nuestro país de estas razas que son harto conocidas por sus condiciones absorbentes y que están consi-

deradas como perjudiciales en todo concepto para la vida económica de la nación. Queremos sí llamar la atención hacia la influencia que ellas vienen ejerciendo en el alza de los alquileres. Hemos visto infinidad de ejemplos de pobres mujeres del pueblo que tenían una pequeña venta de verduras y pescado y que de la noche a la mañana han sido desalojadas por el dueño de la casa que no ha podido resistir a la oferta tentadora de algún asiático que le ofrece el doble de lo que la mujer venía pagando. Se nos dirá que esto no tiene que hacer con el alza de las habitaciones? Pues sí tiene que hacer, mucho. Cuando una tienda sube de valor, los cuartos inmediatos también suben y esta alza sigue su movimiento natural, hasta repercutir en las habitaciones. Aparte de que los mismos individuos que alquilan las tiendas, muchas veces no pueden vivir hacinados, como sería su deseo, porque la Sanidad se los prohíbe y se ven obligados a alquilar las habitaciones inmediatas a sus establecimientos, por las cuales pagan mejor precio.

El remedio es muy sencillo si queremos echar a un lado lirismos que a nada conducen. Tómese el dato de los establecimientos de comercio existentes en el país,

Un Saludo y una Observación.

El nombramiento del doctor Alfonso A. Preciado para Superintendente del Hospital Santo Tomás fue motivo de verdadera satisfacción para "Acción Comunal". Con este nombramiento se ha demostrado que ya comenzamos a reconocer nuestros valores. También hay entre nosotros personas capaces de desempeñar dignamente y con acierto, altos cargos de responsabilidades en cualquier actividad ya sea técnica o científica. Presentamos, pues, al meritorio galeno nuestro saludo cordial.

Pero no sería sincero el saludo nuestro, si al hacerlo calláramos una observación necesaria

e indispensable para el éxito completo de esa institución, donde debe resultar extraño todo lo que no signifique ciencia y caridad. Nos referimos a ciertas irregularidades motivadas por la mala escogencia del personal de médicos internos.

Fuimos testigos, apenas hace algunas semanas, de un caso que si no tuvo consecuencias lamentables, gracias a la inteligencia y buen criterio de una paciente que se resistió a someterse al tratamiento de un médico inexperto y trastornado, constituye ejemplo de descuido o de ciencia que reclama medidas energéticas a fin de que se corrijan errores que pueden ser fatales.

Se trata de un joven médico extranjero, cuyos conocimientos

FABREGA Y ARIAS
- ABOGADOS -
Tel. No. 553. Panamá, R. d. P.

BENEDETTI HERMANOS
Botica — Librería — Imprenta
Ventas al por mayor y al detal.

JULIO VALDES
Tel. No. 543. Calle 15 Ee.
Venta de piedra y arena, y acarreen general.

FARMACIA PRIETO
MEDICINAS DE PATENTES
PRODUCTOS QUIMICOS Y PERFUMERIA ARTICULOS Y CAUCI
Ave. Central, No. 22.—Tel. 940.

AVISOS

Lea siempre "Acción Comunal". Tiene en menos espacio mayor material de lectura que los más grandes rotativos.

Anuncie en "Acción Comunal" y su negocio prosperará:

- 1 Porque es el periódico más leído en la Capital y Provincias.
- 2 Porque un anuncio en "Acción Comunal" denota seriedad en los negocios, y
- 3 Porque "Acción Comunal" es el periódico que todos conservan después de leído.

pertenecientes a las razas mencionadas, así como también de todas las barberías japonesas y prohibase u obstaculicese, bajo cualquier pretexto, la apertura de nuevos establecimientos de esta clase. Con los que hay ya, tenemos y sobran. Cuando los individuos de estas razas sepan que no pueden dedicarse a sus ocupaciones favoritas dejarán de venir. Si para esto hay que reformar la Constitución que se haga, pero que se salve al país. Imitemos el ejemplo de otros países donde se ha hecho por encima de todo, al nacional.

LEOPOLDO VALDES ANDRION
ABOGADO
Ave. A. 37. Tel. 279

RAMON E. MORA
Cirujano Dentista
Ave. Central, 47. Tel. 1092

L. H. FAZZOLA
Cirujano Dentista

SINDICATO NACIONAL DE ABOGADOS
Ave. Norte, No. 12. Tel. 1253.

DANIEL CHANIS JR.
Médico Cirujano.
Ave. Central, No. 46. Tel. 226.

JUAN J. AMADO
ABOGADO
Calle 11, No. 1. Tel. 63-b.

SOLANO Y. BARRAZA
Médico Cirujano.
Ave. Central, 41. Tel. 113.

WRIGHT & JAEN GUARDA
Arquitecto e Ingenieros
Calle 3ª, No. 6. Tel. 418.

TOMAS GUARDIA G.
Médico Cirujano.
Calle 4ª, No. 26. Tel. 1379.

Profesionales no inspiran por cierto mucha confianza, que se ha manifestado como persona perfectamente anormal y nociva, con grave perjuicio para los pacientes a su cargo y para el crédito del Hospital donde lo soportan. Ojalá el nuevo Superintendente, sin tomar en cuenta influencias ni recomendaciones, libre a la institución del peligro constante de ese médico, que no será difícil encontrar ya que vive distinguiéndose por sus irregularidades como profesional y como caballero.

Influencias Nocivas

(Reproducido del No. 10, de Febrero 9 de 1924, de este periódico).

Los países en desarrollo como el nuestro, necesitan de la influencia extranjera bien intencionada para encauzar el progreso de sus instituciones.

La dirección de las finanzas, por ejemplo, es materia que ha sido siempre el más cuidadoso por parte de los estadistas principales potencias. Expertos que han alcanzado el máximo de la eficiencia por el camino experimental. Sería, por tanto, un error y perjudicial a intereses de la nación, prescindir de la experiencia ajena en beneficio propio.

Lo que hemos de las finanzas lo hacemos extensivo a todos los servicios públicos que necesitan evidentemente una dirección

que no pueda dar ningún elemento de juicio. Sin embargo, en los asuntos administrativos del Estado, por lo común, no debe encomendarse a extranjeros. Aparte de que el extranjero a nuestras políticas, envuelve un cuidado de los intereses

que se administran o del país a que los administradores pertenecen. Ya que tales personas no tienen un móvil que el extranjero pueda prestar sus servicios. Nosotros que cuando se puede sostener un servicio extranjero, esto sólo debe tener el carácter de consejero técnico y durar en el ejercicio de su cargo en forma estrictamente necesaria para enseñar y enseñar los sistemas adecuados.

Si se sigue otro criterio en la importación de técnicos, efectivos o presuntivos; si se les llama con carácter permanente para que tengan en nuestro país un campo de experimentación y cobren salarios fabulosos que para el pueblo, entonces, se fomentará la ineptitud de nuestros ciudadanos; se les negarán las oportunidades que, para adquirir sus conocimientos, tuvieron esos mismos técnicos que Panamá contrata, y, por último, se llegará a comprobar la incapacidad de nuestro pueblo para administrar la cosa pública.

Existe en Panamá un número

Por la Dignidad del Foro.

En la misión que nos hemos asignado de enaltecer todo lo bueno de nuestras instituciones a fin de prestigiarlas tanto como podamos y de censurar todo lo malo a fin de obtener las rectificaciones que sean de lugar, venimos hoy a referirnos al proceder incorrecto de algunos abogados que en las audiencias públicas que se celebran en los distintos tribunales de Justicia, se tornan avalancha de injurias, improprios y toda clase de cargos difamantes—muchas veces calumniosos—contra los abogados que representan la parte contraria, contra los testigos que no depone conforme a sus deseos, contra los funcionarios que tuvieron la desgracia de dictar cualquier proveído que no les acomode y contra el mismo Juez que preside la audiencia.

Que estos hechos indignos ocurren en distintos tribunales del país se nos ha informado, y no nos hemos detenido a establecer qué funcionarios han sabido prestigiar con la entereza de carácter requerida la dignidad del puesto que desempeñan. Por esto nos vemos obligados a particularizar nuestra censura refiriéndonos, en especial, al Juzgado Superior de la República, donde hemos oído nosotros mismos las ofensas más denigrantes y donde nos ha sorprendido la glacial imposibilidad del Juez, tanto más incomprensible cuanto que él debe saber que la honra es tesoro sagrado que guardaron los caballeros con el sacrificio de sus vidas; que hoy como ayer el individuo ha de salvaguardar como su bagaje más preciado, pero que pasado el im-

perio de la justicia individual, por sustituirlo el de la justicia social que se juzga más conforme con la finalidad humana, nadie en mayor grado que los que como él detentan el cargo de jueces, están obligados a velar por esa honra, por esa dignidad de los asociados que junto con otros altos intereses les ha encomendado a ellos la sociedad en el supuesto de que poseen el carácter, honradez e ilustración exigidos.

Parece que el señor Juez olvida que la entera libertad de palabra concedida a las partes en el juicio termina en el momento en que "emplean lenguaje irrespetuoso o descuidado", que su tolerancia autoriza el proceder que censuramos, y que la Ley, como una compensación a la irresponsabilidad con que premune al abogado" por las ofensas contenidas en los escritos que presente o en los discursos que pronuncie ante la autoridad judicial relativos al litigio", faculta al Tribunal para que corrija disciplinariamente a los culpables con multas más o menos altas, según se trate de difamación o de injurias.

Y no podría ser de otra manera, pues si es un sentimiento humano el sentimiento del honor; si el orgullo es origen de las acciones más nobles y freno de las pasiones bajas; si ese orgullo no nos permite recibir sin que hierba la sangre en nuestras sienes la agresión injusta; si la imputación injuriosa hasta verdadera es dañina a la moral social pues consolida más en el agente su afición viciosa; si las constantes imputaciones aunque sean falsas deprimen el carácter de la víctima; si todas estas consideraciones han impuesto en las codificaciones cultas el castigo de la difamación y de la injuria, aunque ésta constituya un cargo cierto, cómo podría permitirse que un abogado, a pretexto de ejercer su alto ministerio—mal entendido por tantos—y como recurso de oratoria con que cree dominar al jurado y merecer los aplausos del público, influir en la conciencia de los jueces, o por resquemores personales, encenague y pretenda encenagar la reputación de quienes se les antoje?

Creer que el peso de los años que caen sobre el funcionario son una razón de los irrespetos de que es objeto y de la conformidad con que los recibe, nos debería parecer un error, pues su misma ancianidad es motivo para desarmar a sus heridores y para recibir respetuosos la justa reconvencción que brote de sus labios ante el ataque que se le irroque, burdo e injustificado.

Si son otras las razones que incapacitan al funcionario para repetir la agresión de que se le haga víctima; si él se ha hecho digno de ella por cualesquiera motivos, bueno sería que en cada caso se hicieran públicas estas consideraciones a fin de que la opinión del país posea sobre el culpable y obtenga las enmiendas que el bien social exige.

Desearíamos que se repitan estos casos ante el Juez de ma con los hechos odiosos que sufrimos ante todos los funcionarios propensos a las influencias pasionales, y ordenen que es una verdad vieja y repetida que la ofensa es la razón de quien no tiene razones y no den lugar a que les sancione como trasgresores de la Moral, de la cultura y de la Ley; que por el contrario con una conducta que les honre, prestigien la dignidad del ministerio a que se han dedicado.

Talleres Gráficos "La Unión", Panamá

TRIPTICO POLITICO.

(Viene de la 1a. página)

to en los negocios oficiales, donde es el pueblo el mandante, como lo tienen en los negocios privados donde el propietario es una persona o corporación compuesta de número limitado de miembros, sería fácil descubrir el mal y ponerle remedio inmediato.

Desgraciadamente, los negocios públicos constituyen la más grande de las empresas; el gerente o mandatario no puede multiplicarse para organizar los diferentes departamentos, y así las consecuencias de errores, no denunciados a tiempo, tiene que juzgarlas la Historia.

LA RESPONSABILIDAD

La responsabilidad es un freno moral que regula los impulsos volitivos y distingue al hombre del resto de los seres animados. La sanción es la fuerza coercitiva de la responsabilidad. El éxito de un gobierno y la prosperidad de una nación, dependen más de la responsabilidad de sus funcionarios que de las fuentes de riqueza material que posea. Un servidor público que adquiere el concepto de la responsabilidad y sepa posponer sus ambiciones, su egoísmo o su mala fe a los deberes que le impone la posición oficial, jamás tendrá problemas; porque éstos nacen de la impericia, del error y de la inconciencia de un funcionario inepto.

Cuando los hombres se olvidan del concepto de la responsabilidad, sólo la sanción pública, encausada por la prensa, puede salvar la reputación, la integridad y la soberanía de un pueblo. Cuando la prensa calla o ignora los problemas de un país, el pueblo duerme indiferente y de ese sueño despierta casi siempre para lamentar lo irreparable.

ACCION COMUNAL, anhela vivamente que nuestro gobierno vele siempre en el sentido de que el pueblo panameño no se vea más en el caso de lamentar hechos irreparables. La responsabilidad de los funcionarios llamados a evitar esos errores.

das que el bien social exige. Desearíamos que se repitan estos casos ante el Juez de ma con los hechos odiosos que sufrimos ante todos los funcionarios propensos a las influencias pasionales, y ordenen que es una verdad vieja y repetida que la ofensa es la razón de quien no tiene razones y no den lugar a que les sancione como trasgresores de la Moral, de la cultura y de la Ley; que por el contrario con una conducta que les honre, prestigien la dignidad del ministerio a que se han dedicado.

DOLENCIAS Y REMEDIOS

(Viene de la primera página)

que puede hacer para obligarnos a aceptar un tratado que, por lo que puede suponerse, nos es perjudicial a todas luces; pero, esa presión injusta, aun en el caso de que llegue a traspasar los límites de simples amenazas, nos dejará a los panameños en peores condiciones que la aceptación del nuevo pacto? De cuál de las actitudes que asumamos depende el bienestar de la República?

Ese es el problema que ahora se nos presenta y cuya solución requiere, mucho acierto, mucho desinterés y mucho patriotismo.

De las amenazas que pueden hacernos nuestros protectores contractuales, ninguna ha de ser más grave que la apertura de la Zona del Canal al libre Comercio. Esa medida, arbitraria a todas luces por carecer ellos de derecho para hacerla, por carecer allí de soberanía, sería de consecuencias funestas, pues no habiendo impuestos en la Zona, una competencia comercial llevaría a nuestro comercio al borde de la ruina. Pero, y si nosotros hacemos tanto? Si abrimos también al comercio, libres de todo impuesto, las ciudades de Panamá y Colón? Podría competir con ellas la Zona del Canal? No se necesita ser economista para comprender que no. En igualdad de circunstancias, las ventajas estarían de nuestra parte por tener nosotros un número muchísimo mayor de consumidores.

Quedaría entonces el problema de suplir la entrada que produce el impuesto comercial. Es ese sin duda alguna el más importante de todos nuestros ingresos. De los B. 12.258.700.00 que entran al Tesoro Nacional, B. 4.219.210 corresponden a los gravámenes de los artículos importados para el comercio de la República. Difícilmente se crearía un impuesto igual; pero, estudiando con patriotismo el problema hombres hábiles, no llegarían a una solución?

¿Busquen nuevos impuestos, que se nivelen los egresos, que se supriman empleos para función a trueque de sacrificios? ¿Que se cree, si es solucionar con contribución individual consentimiento?

Un nuevo problema desde el momento en se elevando los precios de los libros en el comercio a consecuencia de la supresión de los gravámenes, tendrá que mejorar necesariamente la situación de los presupuestos individuales de los ciudadanos.

Jamás había pasado, pues, la República por una expectación como la que ahora pasa. Y al comentarla en la forma en que lo hacemos, no debe pensarse que presumimos nosotros dar la solución al problema tan grave que se contempla. Iniciamos, simplemente, que así como tratamos

AL MARGEN DE LOS SUCESOS

Ya que la estética femenina, marchando como en todos los tiempos bajo la tiranía de las modas, parece imponer a las mujeres las melenas recortadas, es del caso comentar algo que nos merece especial atención y que consideramos de interés.

Como las mujeres son presumidas por temperamento y hasta por necesidad, con la moda del cabello recortado se ven obligadas a frecuentar más a menudo que los hombres las barberías, lo cual hace el oficio de barbero uno de los más delicados y lucrativos. Y es oportuno, por consiguiente, recomendar a nuestras paisanas que se dediquen al aprendizaje de tal oficio, con lo cual evitarían a nuestras damitas la poco recomendable actitud que asumen al dejarse manosear por manos masculinas con el pretexto de arreglarse la melena, al mismo tiempo que lograrían hacerse de una fuente de producción bastante lucrativa que vendría a resolver en cierto modo la emancipación económica de la mujer tan discutida y tan perseguida en todos los países civilizados.

Hasta nosotros ha llegado el comentario que hace el público en relación con la cuantiosa suma invertida en los preparativos de la Feria Agrícola de Penonomé. Personas recién llegadas de esa ciudad nos aseguran que esa suma pasa de cien mil balboas y que en cambio los ranchos y enramadas levantados valen solamente veinte balboas cada uno (valor intrínseco.)

Consideramos nosotros que, de ser así las cosas, se hace necesaria una revisión de cuentas, pues por mucho que cuesten los otros preparativos difícilmente alcanzarán a esa cantidad.

Ahora que el Erario pasa una crisis tan delicada; ahora que se piensa rebajar los sueldos a policías y maestros de escuela, piedra de toque cuando de economía se trata, resulta irónico el lujo de una feria y el derroche de un centenar de miles.

Entre las cartas que ordinariamente recibe ACCION COMUNAL, portadoras de denuncias contra irregularidades de carácter administrativo, nos ha llamado poderosamente la atención una en la cual se nos pide que llamemos la atención de Su Excelencia el señor Presidente de la República hacia el hecho de que algunos funcionarios de alta categoría, en dado en colocar, como empleadas de la Administración, a ciertas damas con quienes llevan vida marital.

con la mejor intención de meditar y de exponer nuestro pensamiento, traten de hacer otro tanto todos los ciudadanos que pueden hacerlo, con lo cual cumplirán sagrado deber de patriotismo. Personas hay mejor capacitadas por su ilustración y por la claridad de su criterio, que si se dejan oír, seguramente contribuirán a que se encuentre remedio eficaz para las dolencias de la patria.

Si hay dolencias hay remedios.

La magnitud de este cargo que jamás se había formulado contra los gobiernos anteriores, nos ha obligado a recogerlo, con las reservas necesarias, a pesar de que el denunciado contiene una lista de personas agraciadas por tan moderno sistema selectivo.

Somos los primeros en presumir que el informe recibido es obra de mal intencionados; no obstante, consideramos oportuno que el Jefe del Gobierno investigue el caso y así se lo pedimos, ofreciéndole por nuestra parte la colaboración de ACCION COMUNAL, ya sea para confundir a los denigradores, o ya para desenmascarar a los que impudicamente roban el caudal de los contribuyentes para sostener sus vicios.

Además de la falta de dignidad que los hechos apuntados— caso de ser ciertos—entrañan, sería un insulto el tolerarlos, porque a las señoras y señoritas que se ven obligadas a trabajar en las oficinas públicas para procurarse el sustento, se les condena a sufrir la compañía de seres que deben ocupar otro puesto en la sociedad.

En nuestro número anterior dijimos algo sobre ciertos comentarios llegados hasta nosotros con relación a irregularidades que se llevan a cabo en la Junta Central de Caminos tendientes a favorecer, con grave perjuicio para el Tesoro Nacional, los intereses de determinada compañía constructora que según parece goza de todas las simpatías de los directores de la Junta y del Agente Fiscal. Sabemos ahora, de fuente que nos merece entera confianza, que las cuentas que presentaba esa compañía por tramos de caminos construidos habían sido siempre cancelados sin verificar siquiera el trabajo llevado a cabo; y que, cuando por irregularidad de personas bien intencionadas para con los intereses nacionales se consiguió del Presidente de la Junta que comisionara a un ingeniero panameño para verificar la cantidad de caminos construidos con la cantidad que aparecía en una de esas cuentas, resultó que en ésta figuraban nada menos que 11 069 metros cúbicos de diferencias en los rellenos, con lo cual se usurpaba al Tesoro Público muchos miles de balboas.

Debía el Departamento de Agricultura y Obras Públicas hacer una investigación detallada sobre el particular y exigir las responsabilidades de quienes las tengan. Es tiempo de que se establezca que disponer mal de los fondos nacionales es también delito que la ley castiga.

Hemos sido informados de que el tramo de camino entre las poblaciones de Capira y Bejuco está cerrado el tránsito durante

las horas de trabajo a fin de que pueda aprovecharse lo que falta de la estación de verano. La continuación de los caminos nacionales es algo que merece toda la atención del Gobierno por la gran importancia que ellos tienen en el desarrollo de un país. La medida nos parece, pues, acertada.

No dejaremos en nuestra crítica a las autoridades administrativas que continúan impertérritas en violar la Ley 9ª de 1917 al negar la cooperación que esa Ley establece en beneficio del idioma castellano. Sabemos que comerciantes acandalados de esta localidad han sido multados por la Junta Pro-Conservación del ma por infracciones a la ley, y que las autoridades administrativas se han empeñado siempre a hacer efectivas multas impuestas, con perjuicio para los intereses del municipio y con alarde de complacencia hacia los comerciantes infractores.

Haremos minuciosa investigación sobre el particular a fin de informar detalladamente al público sobre los fines que se persiguen es asunto que con su antipatriótica actitud

Aquí en la capital de la república donde aparentemente se evoluciona en todas direcciones se encuentran todavía tantos errores graves y tanta ineficiencia que hay momentos en que nos hace falta de recursos para sentir en un ambiente de atraso.

Es algo impreciso y doloroso cuando en el poder se encuentra enferma, persona que se rreiría se ve a unos son frecuentes. Y estos cuando los cuentas aquí, tales de un servicios por de manera médico se realiza hora de la urgente a año de ellos es noche, conse difícil, imposible tarea más cuando se solicitan de realizar, edad, los esno más los de el quebrnto de sus, meros, nera cortis pero su salud, de evaden el que poco crítica a la llamada; y esto cuando se trata de un

médico joven es soltero, generalmente está en el lugar donde se supone y si es casado su mujercita coñosa, suavemente desquejga bocina para librarle de los pelios que le acechan lejos de su hijo.

Ya es tpmo, pues, de que el municipio, el gobierno por medio de un remuneración aseguren los sevicios de alguno o algunos mecos cuya condición les permita xclusivo de los casos arriba mencionados y así como las boticas de turno, haya médicos capacitados para movilizarse y prestar eficientemente sus servicios profesionales a cualquier hora de la noche.

“ACCION COMUNAL” con el mismo interés, es que señala los (Pasa a la cuarta página)

AL MARGEN DE LOS SUCEOS

(Viene de la página 3)

errores, admira y encomia las obras buenas. Antes de hacer esta publicación, tuvimos la oportunidad de oír de un amigo nuestro

TOMAS GUARDIA G.
Médico Cirujano.
Calle 4ª, No. 26. Tel. 1379.

Fábrega y Abrahams
BOGADOAS
Ave. Noro., No. 12. Tel. 521b.
Vicior F. Goytía
ABOGADO
Norte, No. 12. Tel. 521b.

DCATO
—DE—
ABOGADOS
Ave. No. 12. Tel. 521b.

AVISOS

Lea siempre "Acción Comunal". Tiene en menor espacio mayor material de lectura que los más grandes rotativos.

Anuncio en "Acción Comunal" y su negocio prosperará:

- 1 Por ser el periódico más leído en las Capitales y Provincias.
- 2 Por ser un anuncio en "Acción Comunal" una seriedad en los negocios, y
- 3 Por que "Acción Comunal" es un periódico que todos conservan después de leído.

distinguido, el Dr. Arnulfo Arias, médico graduado recientemente en los E. E. U. U. que acaricia la feliz idea de poder ofrecer en breve al público sus servicios profesionales durante la noche, con la misma facilidad y eficacia que durante el día. El Dr. Arnulfo Arias, tiene su clínica elegantemente montada en la Calle "B" frente al Hotel Corco, con todo el equipo moderno necesario. Tanto el celo profesional, como su amor al trabajo y sus grandes aspiraciones le colocan en condiciones de hacer una labor digna y provechosa.

Nosotros felicitamos al joven médico, de todo corazón y ojalá que la suerte acompañe siempre al compatriota, para que lejos de desmayar, sus bríos se multipliquen y su labor sea intensa y benéfica.

Algunas personas humanitarias han iniciado una colecta de fondos para proteger a los damnificados con el incendio de Garachiné. Nos parece de lo más justa la iniciativa y digna del mayor éxito. Si se protege también por colectas al Colega de La Salle, que tanto lo merece; si se protegen así mismo a los niños de Francia, a las víctimas del accidente ferroviario de Costa Rica y tantos y tantos extranjeros perseguidos por la desgracia, creemos que es deber de caridad y de patriotismo contribuir ahora para aliviar algún número de infelices que han quedado sin pan y sin hogar en la población de Garachiné.

POR LOS OBREROS

Con placer hemos visto que un diario de esta localidad ha iniciado nuevamente la campaña que emprendimos nosotros en nuestra primera etapa, encaminada a enaltecer al obrero nacional, postergado por las empresas extranjeras que vienen a este país con el objeto de hacer dinero, sin preocuparse por el bienestar de los ciudadanos del país que les abre las puertas de la fortuna.

La comisión de Estadística de ACCION COMUNAL se ocupa ahora de formar un censo de los obreros nacionales y extranjeros que sirven a las más poderosas compañías que explotan la industria o el comercio en Panamá, con el objeto de demostrar la preferencia injustificada que se le da al elemento de fuera.

El fin primordial que ACCION COMUNAL persigue con ese censo es el de establecer cuál es la nacionalidad que priva en esas empresas, para entonces emprender una seria campaña tendiente a que la Asamblea Nacional en sus próximas sesiones expida una

ley restrictiva de la inmigración de ciertas nacionalidades perjudiciales en lo económico, en lo ético y en lo político.

También perseguimos con ese censo demostrar la conveniencia de que se graven con un impuesto prohibitivo las compañías comerciales, industriales o agrícolas que mantengan un número de empleados extranjeros mayor de la tercera parte de los que necesitan.

En Panamá es curioso ver cómo, al llegarse la época electoral, los candidatos a diputados se deshacen en promesas melosas a los gremios obreros, y luego, al llegar la hora de cumplir esas promesas de redención, sólo piensan en complacer al grupo que lo nombró diputado.

Esperamos que el diario a que nos referimos no desmaye en su propósito de redimir a la clase proletaria y puede tener la seguridad de que siempre nos encontrará a su lado cuando de tales cuestiones se trate.

LOS CURANDEROS OFICIALES

Muy lejos de intentar una persecución contra el Gobierno, ACCION COMUNAL se ve obligada a censurar algunos errores que conceptúa gravemente perjudiciales a la sociedad y al Estado. No es, pues, persecución alguna; es que la práctica de sus más elementales principios le impide pasar inadvertido tales errores.

Todo el interior de la República, con rarísimas excepciones, carece de médicos graduados y los que hacen las veces de tales casi siempre constituyen una amenaza por su ignorancia y sed de dinero. Esos curanderos irresponsables abusan de la mayor ignorancia de los demás y explotan hasta en sus últimos recursos a las pobres víctimas, para quienes el dolor es doblemente intenso, por el mal y por la cura. Y si nos inspira horror imaginar este cuadro, que a unas pocas millas fuera de la Capital ya es realidad, qué puede pensarse y decirse de los funcionarios encargados de velar por la higiene pública?

Se nos informa que uno de esos curanderos peligrosos está a las goteras de esta ciudad, en el Distrito de Chorrera, y que el Gobierno no solamente no impide ese peligro, sino que le da autoridad con el título de Médico Oficial, contra disposiciones expuestas en el Código Administrativo de Panamá.

En sesión reciente del Concejo Municipal con su gestión de ACCION COMUNAL se acordó iniciar un procedimiento a toda costa para poner a la obra hecho punto de partida la construcción del local truido a causa del Colegio de La Peño como cuando existía un Colegio, ya existía un Colegio encargado de levantar la suscripción, se excita a todos los miembros de la Institución a que se adhieran a la colecta iniciada en buena hora.

diríjase al agente, en la calle 3a. número 6, Teléfono No. 1101.

L. H. MAZZOLA
Cirujano Dentista.

LEOPOLDO VALDES ANDRION
ABOGADO

Talleres Gráficos "La Unión". Panamá



????????????

UN ASOCIACION BENEFICIOSA

Hemos tenido conocimiento de que la Corporación Nacional de Bienes Raíces (National Real Estate Corporation) que ha fundado recientemente una Agencia en Panamá, con el objeto de comprar propiedad, tiene el laudable propósito de construir, mediante un sistema económico de paga, casas para obreros y empleados.

En la actualidad se encuentra al estudio de abogados de esta forma y organización de la sociedad en conformidad con las leyes del país buscando el lugar adecuado para emprender las construcciones.

Muy pronto circularán folletos explicativos del nuevo sistema que piensa poner en práctica la National Real Estate Corporation, cuya representación provisional la tiene el señor Rafael de Fábrega quien ya está autorizado para iniciar, a precios convenientes, la compra de propiedades urbanas y rurales, que es una de las actividades de la empresa.

Para informes acerca de las condiciones de compra, estudio de títulos y demás pormenores,

BENEDETTI HERMANOS

Librería — Imprenta

ventas al por mayor y al detal.

JULIO VALDES

Tel. 543. Calle 15 Este.
Venta de piedra y arena, y acarreo en general.

SOLANO.
Médico
Ave. Central, 41.

BARRAZA
Médico Cirujano.
Tel. 113.

RAMON E. MORA
Cirujano Dentista.
Ave. Central, 47. Tel. 1092.

FÁBREGA Y ARIAS
ABOGADOS —

Tel. No. 553. Panamá, R. de P.

LA POSTAL

— de —
GERVASIO GARCIA
AVE CENTRAL—68—Tel. 915
POSTALES—REVISTAS ESPAÑOLAS—FONOGRAFOS—
DISCOS DE ULTIMA NOVEDAD

WRIGHT & JAEN GUARDIA

INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS
CALLE 3ª No. 6—Tel. No. 415
PANAMA